

Bases II Concurso de Audiovisuales “Stop Trata: todos los lenguajes, todas las personas”

Bases Concurso de Cortometrajes

“Stop Trata: todos los lenguajes, todas las personas”

(2º Edición)

PARTICIPANTES

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona, grupo o colectivo, que cumpla los siguientes requisitos:

- Residir en la comunidad autónoma andaluza.
- Los cortometrajes deberán ceñirse a la temática del concurso. Se valorará la óptica feminista del film así como el uso de lenguaje e imágenes no sexista.
- Cada persona, grupo o colectivo participante podrá presentar un máximo de tres obras.
- La duración de la obra no será superior a 10 minutos incluidos los títulos de crédito.
- Las obras pueden ser presentadas en cualquier idioma.
- Todas las obras deberán estar subtituladas en español, independientemente del idioma de grabación o doblaje, con el fin de facilitar su comprensión para las personas con dificultades auditivas.
- Al frente de cada grupo o colectivo constará una persona responsable en calidad de directora o director, que actuará como representante para cualquier cuestión relacionada con este Festival.

TEMÁTICA DEL CONCURSO

La temática de los cortometrajes deberá abordar de una forma directa y específica la Trata de personas con fines de explotación, vinculándola con la feminización de la pobreza y las migraciones, la invisibilidad social a la que se enfrentan las personas tratadas y la diversidad de situaciones que subyacen a este fenómeno.

La Trata de personas es un problema para el desarrollo humano que está directamente ligado a la cooperación internacional porque es una vulneración de derechos humanos que perpetua y acrecienta la brecha Norte-Sur.

El objetivo último de este concurso, puesto en marcha en el marco de una campaña de sensibilización ciudadana que cuenta con financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional AACID, es: generar productos audiovisuales que sirvan como referentes del tratamiento adecuado que debe darse a la Trata de personas con fines de explotación en los relatos audiovisuales.

Se valorarán especialmente los materiales con una visión o propuesta positiva de las mujeres, como supervivientes y no solo como víctimas.

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

El equipo organizador de este Festival se reserva el derecho de desestimar alguna propuesta si considera que no es acorde a la temática o al espíritu feminista de este evento.

CONDICIONES TÉCNICAS

Se admitirá cualquier formato de grabación siempre sea entregado en formato digital con los siguientes criterios:

- El formato de los archivos recibidos ha de ser *.mov o *.mp4.
- Resolución máxima 1920x1080 (1080p).
- Resolución mínima de 1280x720 (720p).
- Que el corto esté subtulado en castellano, sea cual sea su idioma de grabación.

Todos los materiales y vídeos tendrán licencia creative commons de libre distribución no comercial, y se instará a su uso público como material de sensibilización y pedagógico, respetando los derechos de explotación por parte de las/os autoras/es.

Todos los productos audiovisuales serán publicados on line en el canal de la plataforma Youtube que MZC dispone para tal fin:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLt2vRxc-JUBk-Kqtxa-PsRm0iM7Q2k0X>; y difundidos a través de sus redes sociales.

INSCRIPCIÓN Y PLAZO

Las personas interesadas en participar deberán rellenar online el siguiente formulario de inscripción: SE CREARÁ UNO EN LA PÁGINA

Podrán hacer llegar su cortometraje junto con la documentación requerida mediante dos vías:

- A través de Wetransfer (<https://wetransfer.com/>), o cualquier plataforma online a la siguiente dirección de email: educacion@mzc.es
- A través de correo postal a la siguiente dirección: Mujeres en Zona de Conflicto MZC, Calle San Pablo , nº 9 (local) 14002, Córdoba, a la atención de “II Concurso de Audiovisuales Stop Trata: Todos los lenguajes, todas las personas”

La fecha límite de recepción de cortometrajes será el **1 de Diciembre de 2019 a las 23:59h**. Cualquier duda respecto a la presentación o forma de envío será resuelta en dicho email.

DOCUMENTACIÓN

Junto al formulario de inscripción y el cortometraje deberá remitirse:

1. Relación con los nombres de todo el equipo técnico y su función durante la realización del cortometraje.
2. Sinopsis del cortometraje y ficha técnica.
3. Cartel promocional del cortometraje.
4. Fotocopia del DNI de la persona representante del grupo y del resto de integrantes del equipo técnico.
5. En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Festival, así como para cualquier otra cuestión relacionada con el mismo y con el evento “II Concurso de Audiovisuales: StopTrata, todos los lenguajes, todas las personas”

SELECCIÓN

Un jurado, nombrado a tal efecto, compuesto por personas relacionadas con el mundo audiovisual, feminista y social, realizará una selección de cortometrajes atendiendo a criterios de originalidad, creatividad, calidad y enfoque temático. De esta selección saldrán los materiales galardonados.

Todas las obras seleccionadas se proyectarán en la gala de entrega de premios de “II Concurso de Audiovisuales: StopTrata, todos los lenguajes, todas las personas”, que se celebrará en Córdoba en Enero de 2020 (fecha y lugar pendientes de confirmación) y podrán optar al Premio del Público.

El fallo del jurado será público e inapelable.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

Se establece una categoría con dos premios y una mención especial.

- 1º Premio Categoría Amateur. Con un kit de materiales valorado en 250€ y diploma.
- 2º Premio Categoría Amateur. Con un kit de materiales valorado en 150€ y diploma.
- Premio del Público. Con un kit de materiales valorado en 100€ y diploma.

Cualquiera de estos premios podrá declararse desierto. El jurado podrá asimismo determinar menciones en los casos que considere oportunos.



MZC

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO
